

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.444/2015

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios número 9, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 149, de fecha 4 de agosto de 2015, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	85.892,78 €
- Capítulo 1	2.441,40 €
- Capítulo 2	6.220,00 €
- Capítulo 4	1.613,05 €
- Capítulo 6	54.253,33 €
- Capítulo 8	21.365,00 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	73.148,39 €
- Capítulo 2	16.000,00 €
- Capítulo 6	57.148,39 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	159.041,17 €
BAJAS DE CRÉDITO:	159.041,17 €
- Capítulo 2	45.281,94 €
- Capítulo 6	113.759,23 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	159.041,17 €

RESULTADO: NIVELADO.

En Priego de Córdoba, a 24 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.